

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR **SUSCRIPCION DE REVISTA TECNICA** PROVISTO POR EL PROVEEDOR ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE OCIMPORT 12

SANTIAGO, 10 JUN 2009

3239

Nº 3239 / VISTOS: lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 6 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f) , 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1- Que la División Protección Agrícola y Forestal requiere de la suscripción de la revista de la O.I.V.

2- Que la ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE provee de esta revista técnica.

3.- Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, se procede a recurrir al proveedor extranjero ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE, **por suscripción de revista técnica**, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la entrega de este material técnico, que ningún otro proveedor ha dado al Servicio.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa por suscripción de revista técnica, con el proveedor **ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE** desglosado el pago de la siguiente manera:

Pago al proveedor Moneda Euros	Gasto Total Moneda Nacional
135,00	110.340

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FBH/MAE/MBP
10 jun 09

Transcribese a:
División Jurídica
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Subdepto. Finanzas
Archivos.

247 250

ORDEN DE IMPORTACIÓN
 Nro. OCIMPORT 12 DE FECHA 15-05-2009

CARPETA N°: **OCIMPORT 12**

SOLICITUD **678 AGRICOLA**

UNIDAD USUARIA: **AGRICOLA**

IMPUTACIÓN 14015.06.22.04.02.000.7.01.4727 \$ 108.000
--

PROVEEDOR	OIV
MERCADERÍA:	Suscripción revista técnica

GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA:

TIPO	MONEDA	VALOR	TIPO DE CAMBIO	VALOR EN PESOS
VALOR	EUROS	135,00		
FLETE	EUROS			
VALOR TOTAL	EUROS	135,00	800	108.000

GASTO EN MONEDA NACIONAL:

IVA	\$ 0
ALMACENAJE	\$ 0
GASTOS DE ADUANA	\$ 0

[Firma]
 JEFE SUBDEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS

[Firma]
 JEFE SECCION CONTROL Y PRESUPUESTO

Il-200783

[Firma]